

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°95
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO**

En Cabrero, a 13 de julio de 2011 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, en ausencia del titular, el Director de Obras, Pablo Saavedra Ortiz.

TABLA

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°94**
2. **Correspondencia**
3. **Informe Señor Alcalde**
4. **Cuentas Comisiones**
5. **Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.**
6. **Asistencia de la Directora de Control y de la Jefa de Finanzas de Salud, para aclarar dudas sobre el informe del primer trimestre relacionado con el Departamento de Salud.**
7. **Asistencia de la Directora de Administración y Finanzas, para aclarar y explicar materias contenidas en Oficio N°205, relacionadas con pagos efectuados a la empresa Francisco Gómez.**
8. **Exposición del Director de Obras sobre: Reparación de Pavimentos Urbanos y sobre Modificación al Plan Regulador Comunal**
9. **Puntos Varios**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°94**

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°94 sin observaciones.

2. **Correspondencia**

Despachada

- ✓ **Ordinario N°700 del 07.07.2011 a Directora DEM.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó, en forma unánime, la Modificación al Presupuesto de Educación por la suma de \$36.100.000, fue presentada a través de Ordinario N°678 del 30.06.2011.
- ✓ **Ordinario N°701 del 07.07.2011 a Director DOM.** Reitera solicitud de concejal Zapata en relación a hacerle llegar información sobre las Evaluaciones de Impacto Ambiental que ha enviado el SEA relativa a las Centrales Termoeléctricas instaladas en la comuna.
- ✓ **Ordinario N°702 del 07.07.2011 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó otorgar Subvención Extraordinaria por la suma de \$100.000, al Comité de Agua Potable Rural Los Canelos para la adquisición de un nuevo Clorador.
- ✓ **Ordinario N°703 del 07.07.2011 a Directora DAF.** Informa que el Concejo Municipal autorizó, el cambio de destino de la Subvención año 2011 a la Academia de Danza Carlos Robles, a objeto que puedan adquirir un equipo de música y telas para confeccionar trajes de baile.
- ✓ **Ordinario N°705 del 07.07.2011 a Pdte. Comité de Agua Potable Rural Los Canelos.** Responde que el H. Concejo Municipal aprobó Subvención Extraordinaria por la suma de \$100.000, al Comité de Agua Potable Rural Los Canelos para adquirir un nuevo Clorador.
- ✓ **Ordinario N°706 del 07.07.2011 a Pdta. Academia de Danza Carlos Robles.** Informa que el Concejo Municipal autorizó el cambio de la Subvención año 2011 a la Academia de Danza Carlos Robles, a objeto que puedan adquirir un equipo de música y telas para confeccionar trajes de baile.
- ✓ **Ordinario N°707 del 07.07.2011 a Pdte. Cámara de Comercio de Cabrero.** Solicita respuesta a Ordinario N°1.243 del 06.12.2010, referente a valores establecidos en la Ordenanza Municipal Título V, correspondiente a derechos municipales por concepto de publicidad y propaganda.

- ✓ **Ordinario N°708 del 07.07.2011 a Subcomisario de Carabineros de Cabrero.** Expresa en nombre del Concejo Municipal, su reconocimiento a la labor desarrollada por Carabineros durante la Fiesta Costumbrista “Cabrero celebra a los Santos”, ya que se contó con un buen contingente policial que desarrolló un impecable trabajo a pesar de lo delicada que resultaba su presencia atendiendo a que se conmemoraba la muerte de un joven cabrerino en la que lamentablemente se vio involucrada la Institución.
- ✓ **Ordinario N°709 del 07.07.2011 a Superintendente Cuerpo de Bomberos de Cabrero.** Expresa en nombre del Concejo Municipal, su reconocimiento a la labor realizada por Bomberos de la comuna quienes se hicieron cargo de atender los estacionamientos del recinto en que se desarrolló la IX Fiesta Costumbrista Cabrero celebra a los Santos, lo que es sin duda, es un gran aporte a este importante evento comunal.
- ✓ **Ordinario N°710 del 07.07.2011 a Subcomisario de Carabineros de Cabrero.** Transmite preocupación planteada por señores concejales frente al hecho que los automovilistas no respetan la señalética de los semáforos, advirtiéndose que en muchos casos, cruzan prácticamente con luz roja, por lo que solicita la institución pueda efectuar un control más exhaustivo en los principales cruces semafóricos a fin de crear consciencia y cultura.
- ✓ **Ordinario N°711 del 07.07.2011 a Directora DAF.** Solicita su presencia en la sesión de Concejo Municipal, el día miércoles 13 de julio del actual, para que pueda explicar las materias contenidas en Oficio N°205, relacionadas con pagos efectuados a la empresa Francisco Gómez.
- ✓ **Ordinario N°712 del 07.07.2011 a Directora de Control.** Solicita su presencia en la sesión de Concejo Municipal, el día miércoles 13 de julio del actual, para que pueda explicar dudas surgidas en relación al Informe Trimestral correspondiente al primer trimestre año 2011 relativas al Departamento de Salud.
- ✓ **Ordinario N°713 del 07.07.2011 a Jefa de Finanzas Salud.** Solicita su presencia en la sesión de Concejo Municipal, el día miércoles 13 de julio del actual, para que pueda explicar dudas surgidas en relación al Informe Trimestral correspondiente al primer trimestre año 2011 relativas al Departamento de Salud.
- ✓ **Ordinario N°741 del 13.07.2011 a Concejal Gino Zapata Bello,** Remite Ord. N°220 de Director de Obras con los Informes de Evaluaciones de Impacto Ambiental que las Termoeléctricas Los Pinos y Santa Lidia han enviado al SEA e informa que de Termoeléctrica Campanario no se registra información.

Recibida

- ✓ **Ordinario N°219 del 08.07.2011 de Director DOM.** Solicita considerar dentro de la tabla del Concejo el Informe de Modificación al Plan Regulador Comunal y el Informe sobre Reparación de Pavimentos Urbanos.

Solicitudes

- ✓ **Carta s/n del 06.07.2011 de Pdta. Club de Adulto Mayor El Esfuerzo de Monte Águila.** Solicita cambio de destino de subvención para comprar loza y materiales en lugar de una estufa como se había solicitado inicialmente.
- ✓ **Carta s/n del 08.07.2011, de Pdta. Taller Laboral Los Arbolitos.** Solicita cambio de destino de subvención municipal para adquirir caladora, tornillos y otros materiales, eliminando el serrucho debido a que no alcanza el dinero de la subvención.

Invitaciones

- ✓ **Carta s/n del 06.07.2011 de Pdte. Nacional Asociación de Municipios Turísticos de Chile.** Invita a Seminario Internacional “Los Efectos Producidos por desastres naturales (Tsunami) a la actividad económica turística”, a realizarse entre el 28 y el 30 de julio, en la ciudad de Santiago.

Comentarios

Sr. Pdte. cede la palabra sobre **Correspondencia Recibida. Conc. Gierke** señala que de nuevo echa de menos informes que él ha solicitado, uno dice relación con el tema del detalle de las facturas que se le pagaron a Factory y a don Francisco Gómez, porque en el detalle del informe que se le entregó, en relación a la suma de \$15.000.000 sólo se indica con la palabra “otros” que no sabe lo que es y él pidió la explicación detallada de todo lo que se pagó y no le ha llegado, entonces, se vuelve a caer en lo mismo y él vuelve a repetir lo mismo, en todas las sesiones es lo mismo, entonces, para qué están acá en este momento, si están tratando de trabajar y les están prohibiendo la información. **Sr. Pdte.** indica que nadie le está prohibiendo la información, concejal Gierke citó a

la Directora DAF. **Conc. Gierke** indica que ese es otro tema, él citó a la Directora de Finanzas y también pidió el detalle de este pago y esto quiere que se le haga llegar a la brevedad. **Sr. Pdte.** le indica que cuando venga la Directora DAF le consulte lo que en realidad quiere. **Conc. Gierke** indica que eso es lo que está solicitando y agrega que le da impotencia que no los dejan trabajar en este Concejo, pues solicitan y solicitan informes y los hacen esperar y pasa el tiempo, el año y quedan atrás todas las peticiones, entonces, hay una incomodidad y quiere que lo entienda también; añade que también pidió un informe con respecto a la deuda que tenía con el Sr. Bermúdez y Sr. Pdte. les dijo que se había vuelto a fojas cero. **Sr. Pdte.** indica que va a informar de eso. **Conc. Gierke** señala que espera que le puedan hacer llegar la información lo más rápido posible.

Con respecto a la **Correspondencia Recibida**, **Secretaria Municipal** indica que hay dos solicitudes de cambio de destino de subvención, una es para el Club del Adulto Mayor El Esfuerzo de Monte Águila y la otra es del Taller Laboral Los Arbolitos de Cabrero. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueba la solicitud hecha por el Club del Adulto Mayor El Esfuerzo. **El H. Concejo Municipal, habiendo tomado conocimiento de la solicitud presentada por el Club del Adulto Mayor El Esfuerzo de Monte Águila, de fecha 06.07.2011, autoriza, en forma unánime, el cambio de destino de subvención para adquirir loza y materiales como: género, lana, hilo, cinta, etc., en lugar de adquirir la estufa a combustión lenta, ya que ésta ya fue adquirida con sus propios medios.** (Acuerdo N°397 del 13.07.2011)

Sr. Pdte. consulta sobre la solicitud de cambio de destino de subvención hecha por el Taller Laboral Los Arbolitos. **El H. Concejo Municipal, habiendo tomado conocimiento de la solicitud presentada por el Taller Laboral Los Arbolitos de Cabrero, de fecha 08.07.2011, autoriza en forma unánime, el cambio de destino de subvención para adquirir una caladora, tornillos y otras herramientas para el taller, descartando la adquisición de un serrucho por su alto costo.** (Acuerdo N°398 del 13.07.2011)

Sr. Pdte. consulta si algún Concejal quiere asistir al Seminario Internacional a desarrollarse en Santiago los días 28, 29 y 30 de julio. **Sres. Concejales** plantean que no, en esta oportunidad.

Sr. Pdte. da por concluida la correspondencia.

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ El día martes 05 de julio, a las 15:00 horas, en la Sala de las Artes y la Cultura de Monte Águila se realizó la culminación del proyecto "Por un Verano Alegre y Sano", de la Escuela Orlando Vera Villarroel, a cargo del Centro General de Padres que organizó esta actividad, proyecto que financió el Servicio de Salud Bío Bío en prevención del alcoholismo.
- ✓ El día miércoles 06 de julio, a las 12:00 horas, en el Gobierno Regional, se firmó el Convenio Proyecto Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) 2011, respecto a la "Construcción Graderías y Cierre Olímpico Cancha Las Palmas de Cabrero", por un monto \$15.316.000.-
- ✓ El Día jueves 07 de julio, a las 12.30 horas, en la Alcaldía se reunió con el abogado Fernando Abud Cuevas, quien venía en representación de una señora de apellido Muñoz Mella, quien ofrece invertir en la comuna la suma de \$150.000.000 para la construcción de una escuela agrícola y el abogado venía con instrucciones de conversar con el Alcalde y la Directora DEM para ver la conveniencia de postular esta escuela agrícola, en realidad ella financiaría la construcción de esta escuela pero naturalmente hay que conseguir la aprobación del Ministerio de Educación para el funcionamiento, porque después la escuela se financiaría con la asistencia de alumnos y por eso se necesita que la apruebe el Ministerio; el abogado le preguntó también qué otro proyecto se puede financiar con esa plata y él le comentó que su interés por muchos años era poder contar acá con una casa de acogida de todos los deficientes mentales de la comuna que deben ser alrededor de 25 aproximadamente, solamente se atendería a la comuna, porque no se podría dar abasto para acoger de otras partes; acota que el Municipio está actualmente pagando un convenio con la Clínica Santa Elena de Santiago, donde tienen cinco internos que le significan al municipio más de \$20.000.000 al año, es decir, \$1.700.000 mensual, entonces, él le manifestó que acá en la comuna tenían varios enfermos y que actualmente hay cinco internos, que podrían mantenerlos en la Clínica municipal si la señora accedía a su construcción, se podría financiar con la atención que tiene cada deficiente mental que tiene una subvención que le da el gobierno; la mantención y el control médico se

podría hacer a través del CESFAM o por el SAPU y lógicamente hay que contratar el personal para la atención durante las 24 horas del día; lo otro que le manifestó también era la posibilidad de construir un **Colectivo Social** que consiste en una casa donde puedan vivir personas solas de la comuna que actualmente viven de allegadas o viven en mediaguas que les entrega el municipio y que instalan en sitios que les prestan, pero si los echan de ese sitio, tienen que desinstalar la mediagua y tantas veces la desinstalan que a veces no queda mediagua, entonces, le manifestó a esta gente que sería bueno construir un colectivo social donde pudieran vivir estas personas solas y someterse a la disciplina que le fijaría el municipio a esta casa de acogida o colectivo social; añade que al abogado le gustaron las proposiciones e iba a conversar con su representada para ver qué determinación tomaba, pero ella dispone de \$150.000.000 para invertir en la comuna; agrega que le comentó al abogado que estaban un poco dudosos del ofrecimiento, porque se había demorado tantos días en venir y no siempre ofrecen sumas como ésta para donárselas al municipio, entonces, el abogado quedó de mandar un documento para oficializar la oferta

- ✓ El mismo día **jueves 07, a las 15:30 horas, se reunió en la Alcaldía con la Coordinadora Regional de Bibliotecas Públicas, señora Nelda Alvarado**, con el motivo de supervisar la biblioteca de Cabrero, especialmente para verificar los inventarios.
- ✓ El día **sábado 09 de julio, a las 11:00 horas, fue invitado por el Regimiento Reforzado N°17 de Los Ángeles al “Juramento a la Bandera” que se realizó en la Plaza de Armas de Los Ángeles.**
- ✓ El día **lunes 11 de julio, a las 10:00 horas, en la Alcaldía, se reunió con el Abogado Jefe de la Corporación de Asistencia Judicial, Mauricio Taub Suazo para presentar al Abogado de Familia, Victorino Escobar Palma que trabajará en Cabrero hasta fines de año.**
- ✓ El mismo día **lunes 11 de julio, a las 11:00 horas en la Ruta 5 Sur, kilómetro 458, se realizó la Inauguración de la Planta Industrial Maderera Kimwood, Proyecto de capitales españoles y fondos CORFO**, tiene entendido que estaban invitados todos los Concejales, quienes no asistieron por razones personales que les impidieron estar presentes, pues el día lunes es un día de trabajo, así es que le dio la excusa a los representantes de la empresa que le preguntaban por ellos.
- ✓ A las **13:00 horas del día lunes 11 de julio, asistió al Salto del Laja a una reunión almuerzo a la que invitó la Directora Regional de SERNATUR, Catherine Echaiz, con el Alcalde de Yumbel Camilo Cabezas, la Jefa Provincial de Turismo Bío Bío, Pamela Navarro, la encargada de Promoción, Paola Núñez y el Director del Obras de Cabrero, Pablo Saavedra**, para presentar proyectos de Cabrero y Yumbel y comprometer el apoyo de la Directora Regional de SERNATUR, fundamentalmente, la Directora Regional tenía interés en que el Alcalde de Yumbel se comprometiera en apoyar el **Proyecto de Anfiteatro** que Cabrero tiene para el Salto del Laja, porque el Alcalde de Yumbel no quería ni siquiera escuchar hablar del tema del anfiteatro, él está postulando un hotel para el Salto del Laja con cabañas y hostería, entonces, la Directora de Sernatur le dijo que le apoyaba el proyecto, pero que él también tenía que apoyar el proyecto de Anfiteatro que está postulando Cabrero, porque en el fondo eso se complementa y a ella le interesa mejorar el Salto del Laja en general, además el Sernatur quiere abrir una oficina de información de turismo para lo cual también le pidió al Alcalde de Yumbel que pudiera ceder algunos metros de terreno para esta oficina que ella pretende mantener abastecida con folletería y el personal que la atienda.
- ✓ El día de **ayer martes 12 de julio en la tarde, viajó a la Municipalidad de Yumbel, acompañado del Director de Obras para entrevistarse con el alcalde de Yumbel, Camilo Cabezas, porque el día lunes tenía Concejo e iba a someter el tema del Anfiteatro en el Salto del Laja al Concejo y el Alcalde de Yumbel les comunicó que el Concejo Municipal había dado su acuerdo unánime para apoyar también el Anfiteatro, así es que hoy el tema lo veía el Consejo Regional, e iba a estar también la Directora Regional de Turismo y ella iba a pedir que se aprobara el paquete de proyectos.**
- ✓ **Ayer martes 12 de julio se entregaron títulos de dominios a cinco vecinos que postularon a través del municipio, para sanear su título de dominio a través de Bienes Nacionales.**
- ✓ Como Sres. Concejales pueden haber observado, desde el 26 de junio, comenzaron los trabajos de Reparación Pavimentación Urbana - calles de Cabrero y Monte Águila - con un plazo de ejecución de 120 días, agrega que la obra está siendo ejecutada por la Empresa

CONPAX, por un monto de \$176.383.771 y fue contratada por SERVIU y está trabajando fuertemente en todas las calles de Cabrero y Monte Águila para terminar en lo posible antes del plazo.

- ✓ Respecto el tema de la deuda con el Sr. Bermúdez, no tiene buenas noticias, porque el día viernes siendo casi las 14:00 horas llegó la Receptora Judicial del Juzgado de Cabrero para embargar la Caja Municipal y procedió a embargar la suma de \$1.800.000 y fracción para ir en cancelación de la deuda que tiene el Municipio con don Germán Bermúdez. Hoy día, también alrededor de las 14:00 horas le visitó de nuevo la Receptora Judicial para informar del embargo y remate de especies municipales, especialmente la maquinaria por una deuda que supuestamente mantiene el municipio con don Francisco Gómez, una vez investigado este tema, el Municipio le pagó a Francisco Gómez todas las facturas que se le debían y este señor emitió una segunda factura que en su oportunidad se le consultó por ella y manifestó que la factura estaba nula, incluso vino a la Municipalidad a exhibir el talonario de facturas con esta factura pegada y aparece la factura nula, sin embargo, esta factura no estaba nula y aparece hoy día la empresa Oriencoop cobrando esta factura al Municipio y acá el personal del Municipio le señaló que esa factura estaba cancelada en el mes de marzo, a otro Factory, es decir, hubo una duplicidad de facturas y hoy el Municipio se ve involucrado en una cobranza judicial y con miras a rematar las maquinarias municipales; agrega que la próxima sesión va a traer un informe completo respecto a este tema, con el Abogado don Richard Salinas quien lo está viendo.
- ✓ Respecto al otro tema que les preocupaba de don Carlos Serpell, señala que conversó con el Sr. Serpell respecto a lo que quería hacer con su terreno donde está en construcción el nuevo edificio de Integra y éste le manifestó que él lo único que quería era que le entregaran su terreno y después planteó que por último Integra le pague un arriendo por varios años, frente a esto, él le insistió que tenían que buscar una solución a través de permuta; recuerda que les comentó que había hablado con el dueño de la Constructora J.M. García, quien manifestó una excelente disposición para poder buscar una solución a este tema y ayer le llamó don José Miguel García para comunicarle que había hablado con don Carlos Serpell y le había dicho que tenía que ponerse en condiciones para ayudar a la Municipalidad y no para perjudicarla como es en un tema tan delicado como éste y más que se trata de una obra benéfica que el Municipio estaba haciendo al entregarle el terreno a Integra, entonces no podía pretender cobrar 2UF por el m², cuando con 1UF está sobre pagado; entonces, don José Miguel García le planteó que estaba dispuesto a ayudarlo y que al menos había conseguido que don Carlos Serpell se baje a 1UF y que iba a seguir conversando con él para que lleguen a un acuerdo definitivo y de aquí a mañana jueves le va a tener una respuesta, porque en último caso don José Miguel García estaba dispuesto a venderle un terreno de la misma dimensión al lado del CESFAM para que salgan de este lío, pero él iba a ayudar a la Municipalidad, porque se conocen de tanto tiempo y ha trabajado por la comuna y le dijo que pensaba que se estaba cometiendo un abuso, porque nadie buscó esto, se provocó por errores involuntarios de parte del Municipio y también de la información que J.M.García había entregado; así es que él espera que ese tema del terreno de don Carlos Serpell también se le pueda encontrar una solución a la brevedad y puedan quedar en paz con el Sr. Serpell y buscar una salida también al tema de Oriencoop, porque no pueden permitir que les rematen las máquinas, por una deuda que el Municipio no tiene.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones

Al no haber cuenta de Comisiones, Sr. Pdte. da por terminado el tema.

5. Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación

La Modificación al Presupuesto de Educación es la que a continuación se señala:

INGRESOS

Subt.	Ítem	Detalle	Aumenta Valor en M\$
05		Transferencias Corrientes	
	03	De otras entidades públicas	28.679
		Total Ingresos	28.679

GASTOS

Subt.	Ítem	Asign	Detalle	Aumenta Valor en M\$
21			Gastos en personal	
	03		Otras remuneraciones	7.679
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	5.000
	12		Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.000
31			Iniciativas de Inversión	
	02		Proyectos	
		004	Obras Civiles	20.000
			Total Gastos	28.679

Para el análisis del tema se encuentra presente la Sra. Lidia Berríos Rebolledo, Directora DEM, quien señala viene en reemplazo de la Jefa de Finanzas, Sra. Miriam Sufán quien está participando de un seminario en la ciudad de Santiago. Con respecto a la Modificación Presupuestaria señala que en **Ingresos** se aumenta el subtítulo 05 Ítem 03 Transferencias de Otras entidades públicas por remesa enviada por el Ministerio de Educación en cumplimiento a lo señalado en art. 19 transitorio de la Ley 20.501; en **Gastos**, aumenta el Subtítulo 21 Ítem 03 Gastos en Personal Otras remuneraciones por contratación de maestros, ayudantes y jornales para efectuar trabajos de construcción y de reparación en unidades educativas; el Subtítulo 22 aumenta en el ítem 12 Otros gastos en bienes y servicios de consumo para adquirir placas informativas para unidades educativas; el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión ítem 02 Proyectos Asignación 002 Obras Civiles, destina fondos para la primera etapa de la construcción de un gimnasio en la Escuela G-1191 El Progreso. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales por si tienen alguna consulta respecto a la Modificación. **Conc. Gierke** consulta si cuando se habla de "Otras remuneraciones" se refiere a maestros que ya están trabajando en alguna obra o son maestros que se van a contratar para algunos trabajos. **Directora DEM** responde que se han contratado para diversas obras, es decir que están trabajando. **Concejala Inostroza** expresa su satisfacción por la construcción del gimnasio para la escuela rural El Progreso y ojalá todas las escuelas rurales pudieran contar con una infraestructura similar para que desarrollen sus actividades propias y ella aprueba la modificación. **Conc. Órdenes** se refiere a lo mismo, felicitando que se haya pensado en una escuela rural para un gimnasio y consulta si esto se va a hacer con fondos del Departamento y en cuántas etapas se pretende hacer. **Directora DEM** indica que se le adjuntó un presupuesto estimativo, porque se dice que es la primera etapa y lo que no se alcance a hacer con esto, se verá en una segunda etapa. **Conc. Órdenes** indica que no venía ese documento; pero entiende que no daría para más de dos etapas. **Directora DEM** indica que no, porque son gimnasios hechos de acuerdo al tipo de establecimiento educacional. **Conc. Órdenes** aprueba la modificación y felicita la iniciativa. **El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, aprueba la Modificación al Presupuesto de Educación por la suma de \$28.679.000 (Veintiocho millones seiscientos setenta y nueve mil pesos), tanto en ingresos como en gastos, tal como fue presentada a través de Ordinario N°729 del 08.07.2011 por el Departamento de Educación** (Acuerdo N°399 del 13.07.2011)

6. Asistencia de la Directora de Control y de la Jefa de Finanzas de Salud, para aclarar dudas sobre el informe del primer trimestre relacionado con el Departamento de Salud.

Ingresan a la Sala, la Directora de Control, Rosa Aguilera Castillo y la Jefa de Finanzas de Salud, Rossana Chavarría. **Conc. Zapata** solicita que se le pueda explicar un poco más el contexto de lo que se refiere una nota que puso la Directora de Control en una Revisión a decreto de pago, donde en la página 2 del Informe N°02/11, dice: "pero revisados los saldos de banco, la tesorería respectiva se ha podido advertir que las cifras difieren y en el primer caso el monto es muy similar al saldo de caja el que no se incorporó al movimiento de este año; en el caso de la cuenta administración de fondos la diferencia es considerable, ya que el registro no incluye el saldo 2010 ni los depósitos de este año." **Directora de Control** explica que esto se refiere a que aquí se tiene un sistema contable compuesto de contabilidad, tesorería; además, se paga por el programa contable y se supone que la cuenta "banco" se administra a través de la tesorería, el "libro banco" es computacional; agrega que el Departamento de Salud le adjunta a ella todos los trimestres el detalle de las conciliaciones bancarias donde aparece el saldo de movimiento de fondo y obviamente el conciliado con el banco; se entiende que

la conciliación bancaria es un resultado y es consecuencia de los movimientos de la cuenta corriente en el sistema contable de Tesorería; pero pasa que tanto Educación como Salud no administran o no manejan la cuenta del banco y la tesorería en forma completa, ya que la digitación a la conciliación bancaria y a la contabilidad es manual, entonces, cuando ella revisa el movimiento de fondos de la Municipalidad, la cuenta banco tiene los depósitos, coinciden los saldos con las conciliaciones, pero en el caso de Educación y Salud no están arrastrados los saldos ni están digitados los depósitos, porque no se hace a través de todo el sistema, ella lo conversó esto en el período anterior con la Jefa de Finanzas de Salud quien le dijo que iban a empezar a operar de esa forma, el año pasado era lo mismo y entiende que esto estará por hacerse. **Jefa de Finanzas Salud**, respecto a los saldos de Tesorería, bien existe lo que dice la Directora de Control, ya que no se registra automáticamente el saldo inicial de caja con que se comienza este año, pero sí contablemente están, no quiere decir que no se lleve el control, pero el problema es de configuración de Tesorería que no los toma automáticamente, debería hacerlo de un año para otro, como sí lo hace conciliación bancaria que sí los toma los saldos de un año para otro y eso están tratando de ver con CAS Chile, para ver cómo lo pueden hacer que automáticamente suceda esto, porque no puede ser que se tenga que estar ingresando manualmente y ella al menos no tenía conocimiento de Tesorería y como este año recién está tomando todo este tema, no estaba informada de que no se traspasaba automáticamente y reitera que lo están tratando de solucionar con CAS Chile para que no vuelva a suceder. **Conc. Zapata** indica que cuando le hacen llegar toda la información a Control, si Jefa de Finanzas dice que están, entonces qué pasa. **Jefa Finanzas Salud** indica que es contablemente, por eso la diferencia que se le produce a Control entre Tesorería y el Libro Banco, porque contablemente no aparece y en conciliación bancaria sí aparecen los saldos que deben ser, no así en el programa de Tesorería, donde no aparece el saldo inicial, pero sí van registrando todo lo que es depósitos, ingresos y egresos de la cuenta. **Conc. Zapata** indica que llevan todo manualmente. **Jefa Finanzas Salud** señala que sí, que llevan manualmente los depósitos, por ejemplo, un depósito que se hizo hoy día, llega a la cuenta de Tesorería que la digita en el programa. **Conc. Zapata** consulta si esa información no se la hacen llegar a Control. **Jefa Finanzas Salud** responde que no, lo de Tesorería no, lo que ella lleva son los ingresos y gastos trimestrales acumulados, la conciliación bancaria y la comprobación de saldo. **Conc. Zapata** consulta si ahora se está trabajando para mejorar el sistema. **Jefa Finanzas Salud** indica que ellos tienen un sistema contable que ellos quieren que les ayude a facilitar el ingreso de todos los documentos, que no los retrase ni les ponga problemas en la ejecución del presupuesto de Salud. **Conc. Zapata** consulta cuándo se va a resolver esto. **Jefa Finanzas Salud** indica que ella envió un correo a CAS Chile, del cual está esperando respuesta, pero mientras tanto van a tener que seguir ingresando manualmente hasta ver el próximo año para ver si lo toma en realidad automáticamente, porque mes a mes se va arrastrando, pero no de un año a otro, ese es el problema que hay que no lo traspasa de un año a otro el saldo y esa es la diferencia que se provoca en el primer trimestre. **Conc. Zapata** consulta más o menos en qué fecha vienen a cerrar el año anterior. **Jefa de Finanzas Salud** responde que los primeros días del mes de enero debe estar todo cerrado ya, es lo ideal, pero es muy difícil, por lo general es todo el mes de enero que lleva el cierre de año. **Directora de Control** agrega que se entiende que en un programa contable, por ejemplo si el Sr. Alcalde quisiera saber cuánta disponibilidad hay en la cuenta corriente de Salud él podría entrar a Salud a lo que es movimiento de fondos, fondos ordinarios de Salud y si dice que hay \$25.000.000 eso debería ser confiable, pero en este minuto no es confiable, porque no está funcionando el sistema de tesorería, porque no se ha echado a andar como corresponde, entonces, por eso Salud va a tener que llamar a CAS Chile para configurar desde un principio, es decir, desde que se genera un ingreso, carga caja y después de caja se manda el depósito al banco, todo el proceso contable, no debería por qué digitarse en el banco ni traspasarse digitando las cosas a conciliación bancaria, sino que el sistema debería tomar todo automáticamente, esa es la gracia de tener un programa contable y así se evitan los errores en los traspasos. **Jefa Finanzas Salud** indica que debería ser lo mismo que pasa en "conciliación" donde pasan automáticamente los saldos, cosa que no sucede en "tesorería". **Conc. Zapata** señala que en ese caso, si llegasen acá con una aprobación de presupuesto, para que el Concejo lo apruebe y Salud dice que están los fondos, pero si van a ver el sistema no estarían. **Jefa Finanzas Salud** indica que contablemente están, si se va al sistema contable están. **Directora de Control** indica que lo que pasa es que el sistema de tesorería no está al día, eso es y debe estarlo, se supone que se da acceso a todas las instancias para que lo

verifiquen y lo vean. **Jefa Finanzas Salud** indica que en el sistema de tesorería lo que le interesa ver es el tema del saldo inicial de caja, porque todos los demás ingresos que se hacen van al día, todos los depósitos que se hacen y los egresos que salen de las cuentas son registrados, para eso está la conciliación bancaria que va concordando con los saldos del banco de cada cuenta corriente. **Directora de Control** explica que lo que pasa es que las personas que están en la tesorería están hace poco, ésta se creó hace poco y no han sido debidamente capacitados, entonces, eso es lo que le corresponde ahora a Jefa de Finanzas Salud echar a andar todo esto. **Jefa Finanzas Salud** indica que se tiene que pedir capacitaciones para la gente y para ella misma, porque ella tiene que revisar todo esto. **Directora de Control** señala que alguien tiene que revisar esto dentro del Departamento y ver que la contabilidad refleje lo mismo que el movimiento de fondos. **Conc. Zapata** consulta quién revisa eso. **Jefa Finanzas Salud** responde que ella está revisando la contabilidad con el movimiento de fondos y el movimiento de fondos está cuadrado, no hay problema con las conciliaciones bancarias del banco y lo que está registrado en contabilidad, sino que el programa de tesorería arroja el error de que no traspasa automáticamente los saldos iniciales, pero contablemente está todo registrado y se lleva todo un control, está todo en orden, se responde a los proveedores con los pagos en la medida que se puede, ya que es un departamento con pocos recursos, pero en la medida de lo posible están cumpliendo con sus obligaciones. **Directora de Control** explica que en definitiva el sistema de información contable no es congruente, no es que falte plata, el sistema no es congruente y debe serlo, no debe haber intervención. **Conc. Zapata** consulta si pasa lo mismo con Educación. **Directora de Control** responde que sí. **Conc. Zapata** consulta si el sistema municipal no tiene ese problema. **Directora de Control** responde que no, que en el sistema municipal la tesorera municipal domina bastante más el tema de tesorería. **Conc. Órdenes** indica que en la página 1 se señala que *la cifra presupuestada en el Saldo Inicial de Caja fue de \$38.146.000 y al cierre del año 2010, el saldo de los fondos de Salud alcanzaron la suma de \$2.001.690, esta cifra debe ser depurada y el valor resultante es el que debe incorporar al presupuesto 2011. En este caso, debe rebajarse el presupuesto y los ingresos percibidos en la diferencia resultante*, y al respecto, pregunta a qué se debe eso. **Jefa Finanzas Salud** responde que cuando se realizó el presupuesto para el año 2011, se tenía presupuestado que el saldo final de caja iba ser de \$38.146.000 y a diciembre de año 2010 fue de \$2.001.690, en ese entonces, don Víctor Betancur, que estuvo hasta enero como Jefe de Finanzas de Salud, había hecho la modificación presupuestaria correspondiente, la cual no se realizó, pero se va a presentar para la próxima sesión de Concejo para poder regularizar este tema. **Conc. Órdenes** señala que en este momento el presupuesto de Salud no muestra la realidad, está desfasado en más de \$36.000.000.- **Jefa Finanzas Salud** indica que está desfasado en \$36.144.210, pero se va a presentar en la próxima sesión de Concejo, una modificación para poder regularizar. **Conc. Zapata** consulta si los errores que aparecen más abajo, donde dice, por ejemplo que al 31 de marzo de 2011, se debe a un tema de traspaso que hicieron aquí. **Jefa Finanzas Salud** indica que ella en febrero asumió como Jefa de Finanzas y justo a fines de febrero tuvo una licencia larga, estuvo todo el primer trimestre fuera y llegó el 11 de abril y la reemplazó don Víctor Betancur y cuando llegó se puso al día con los pagos y en eso ha estado todo el tiempo, organizándose, organizando a las personas que le están colaborando para los pagos y por eso ahora está haciendo la modificación presupuestaria, para hacer el ajuste de este saldo inicial de caja. **Conc. Órdenes** consulta si don Víctor Betancur sigue trabajando en el Departamento de Salud. **Sr. Pdte.** pregunta si hay más consultas. **Conc. Zapata** responde que él no tiene más preguntas. **Conc. Órdenes** agradece la presencia de ambas funcionarias y señala que en el siguiente tema de la tabla va a estar presente la Directora de Finanzas, solicita si pudiera quedarse la Directora de Control para hacerle algunas consultas igual. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Sr. Pdte.** da por terminado el tema.

7. Asistencia de la Directora Administración y Finanzas, para aclarar y explicar materias contenidas en Oficio N°205, relacionadas con pagos efectuados a la empresa Francisco Gómez.

Ingresa a la sala la **Directora de Administración y Finanzas, Sra. Fresia Zúñiga Sanhueza**. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales. **Conc. Gierke** señala que él tomará la palabra ya que él solicitó su presencia aquí y agradece su presencia, agrega que la verdad de las cosas es que para él ha sido muy engorroso poder trabajar en este tema por las solicitudes que se han hecho y las respuestas que se han dado, ya que cuando ellos piden una información espera que el funcionario

sea lo más claro posible para ellos tener la claridad de lo que se les está entregando y en este caso no ha sido así, este caso ha sido engorroso, lo cual a él le desespera porque su labor es de fiscalizar y cree que aquí no se están dando los medios para poder realizarlo, por eso solicitó que la citaran y le da las gracias por asistir; agrega que el que él hizo una consulta tiempo atrás en cuanto a qué estaba realizando el Municipio para cobrar las platas que se le habían cancelado a los trabajadores de Francisco Gómez y la respuesta fue que no había nada que cobrar porque estaba todo cuadrado, ya que con la boleta de garantía se habían cancelado todas las deudas de Francisco Gómez, eso está en acta, entonces, él solicitó un informe en cuanto a los ingresos versus gastos para ver si cuadraba para lo cual la Directora de Finanzas envió la información que tiene en su poder y resulta que esta información habla que en ingresos tienen \$30.029.356 y en gastos se tienen \$43.629.733, lo que a él le llama la atención y le pregunta a Sr. Pdte. por qué no cuadra y ahí hay una intervención de Sr. Pdte. y también del Secplan que está en acta en que plantean que no se consideró la retención del mes de enero de una boleta de cobro de Francisco Gómez, es decir, no se le pagó y con eso, supuestamente, se le canceló todo, entonces, llega la respuesta que aquí está y efectivamente, dice: *"al respecto debo señalar que se le retuvo el estado de pago del mes de enero de 2010 por un monto de \$31.721.990"*; es decir, que acá se tiene 31 millones y fracción más los 30 millones de la boleta de garantía. **Directora DAF** indica que no son 30 millones en la boleta de garantía, hay un vale vista por 27 millones. **Conc. Gierke** señala que en la garantía hay otros, pero los 30 millones corresponden a Francisco Gómez, entonces, los 30 millones más los 31 millones hacen 61 millones y fracción y resulta que más abajo se dice que el Municipio a través de un decreto se le pagaron 15 millones y resulta que estudiando el expediente que Directora DAF le envía, solicitando el Decreto de Pago N°1.794, este informe es enviado por ella en donde se indica que no son 15 millones, sino que 20 millones, aquí la factura X emitida el 28 de diciembre de 2009, por la suma de 20 millones, en donde habla que se le abonaron 5 millones al Factory y después se le pagaron los 15 millones restantes, es decir, ya no cuadra con lo que ella le informa que son 15 millones. **Directora DAF** indica que si concejal Gierke revisa, el decreto está por 15 millones y la deuda original era de 20 millones y el decreto de pago está hecho por el valor de 15 millones. **Conc., Gierke** indica que el decreto está por 15 millones, pero si se suma la deuda en sí son 20 millones. **Directora DAF** indica que no había esa deuda, porque esos 5 millones fueron pagados con anterioridad, por lo tanto, ya no era deuda. **Conc. Gierke** indica que de todas maneras se pagó y le consulta si esos 5 millones no eran deuda. **Directora DAF** responde que a estas alturas ya no. **Conc. Gierke** consulta con qué se pagó esos 5 millones. **Directora DAF** responde que se pagó con fondos municipales antes; explica en primer lugar, que el contrato del Sr. Gómez duraba hasta enero de 2010, pero el Sr. Gómez no hizo frente a la cancelación de las remuneraciones de enero y producto de eso, él presentó posteriormente, aunque a su oficina no llegó, la factura, pero aunque hubiese llegado no se le podía cancelar, porque tenía deudas tanto de remuneraciones como de imposiciones que es algo básico para poder cursar un pago de esa índole, con esos 31 millones, que son presupuesto municipal, es decir, es toda plata municipal que es un fondo, pero que estaba destinado a cancelar el contrato del Sr. Gómez, estaba devengado para ese efecto y primero se cancelaron 61 trabajadores por \$21.676.960 que fueron los que entre comillas hicieron primero los trámites y los otros quedaron rezagados; después se pagaron 5 trabajadores más que son los \$4.816.000 y posteriormente, se pagaron las cotizaciones por 13 millones y fracción y esas cotizaciones no se pagaron antes, porque en las instituciones financieras tenían que tener el día exacto para que les dieran las multas, intereses y demás; ahora, en esas cotizaciones, por dar un ejemplo, en Planvital habían funcionarios del contrato y habían funcionarios de la empresa a los cuales se les debían imposiciones, es decir, estaban los trabajadores que la empresa ponía a disposición para el municipio y que en el fondo trabajaban para el municipio y trabajadores que prestaban servicios netamente de la empresa y las diferentes instituciones previsionales les dijeron que no aceptaban pagos parciales por algunos trabajadores y otros no, entonces, tenían que pagar el total para poner al día las imposiciones y a su vez que no siguiera incrementándose la deuda, producto de eso, el Sr. Gómez tuvo que hacer esos ingresos que se mencionan ahí, por ejemplo, donde dice *"Orden de Ingreso N°9.271 para cancelar cotizaciones previsionales, Orden de ingreso N°10.599 para cancelar multas, intereses, honorarios judiciales y extrajudiciales"*; si lo ven es la primera boleta de garantía que dice vale vista por 27 millones y que dice por fiel cumplimiento de ampliación de contrato, eso corresponde netamente a garantías del contrato; lo otro era que se pedían las actualizaciones de las deudas previsionales y ahí no figuraban obviamente honorarios de los receptores, no figuraban gastos de cobranzas judiciales y

una serie de cosas que el municipio no puede cancelar, el municipio no puede cancelar ese tipo de cosas en ese contexto; producto de eso se habló con el Sr. Neira que era el abogado que representaba al Sr. Gómez y se le dijo que la idea era arreglar la situación, pagarle las imposiciones a los trabajadores de Gómez que trabajaban para el Municipio, para que a su vez, al municipio, que era solidariamente responsable no se le siguiera incrementando la deuda y esos son los ingresos que tuvo que hacer don Francisco Gómez. **Conc. Gierke** señala que si esos ingresos los tuvo que hacer el Sr. Gómez, el total es la garantía. **Directora DAF** responde que no, ya que el concepto de garantía es diferente, el concepto de garantía es para resguardar los incumplimientos. **Conc. Gierke** entiende que entonces en sí lo que corresponde a Francisco Gómez por la garantía son los \$27.209.407 más los \$145.294. **Directora DAF** responde que efectivamente es así y que esto otro fue para absorber gastos de sus trabajadores, no de los trabajadores que ponía a disposición del Municipio, y que iban en las planillas y que si no ponían al día eso, tampoco le permitían poner al día a los que trabajaban para el Municipio. **Conc. Gierke** señala que esto está hecho de acuerdo a las bases, porque tiene que haber una base para el tema de las boletas de garantía, entiende que esto está reflejado con lo que decían las bases. **Directora DAF** responde que las dos de arriba por supuesto. **Conc. Gierke** le pregunta sobre lo otro que se señala en el documento. **Directora DAF** indica que eso es lo que ella está tratando de explicarle que esas no son garantías, sino que son gastos, por ejemplo, yendo uno por uno: "ingresos para pagar cotizaciones previsionales" ahí había alguna institución financiera cuyo nombre en este momento no tiene acá, pero que dentro de lo que se tenía que pagar por los trabajadores que le habían prestado servicios al Municipio, había gente que no era colaboradora del municipio, sino directamente del Sr. Gómez, ya fuera su secretaria o su contador, entonces el municipio no podía cancelar eso con patrimonio municipal, independiente que originalmente hubiese estado destinado a cancelarle al Sr. Gómez, porque eso estaba destinado a cancelar servicios que el Sr. Gómez le iba a prestar al municipio, pero no con lo que él iba a hacer funcionar su empresa, esto finalmente se tradujo todo en ingreso, en plata. **Conc. Gierke** señala que por eso, eran ingresos de todas maneras del Sr. Gómez., obviamente, todo esto era ingreso del Sr. Gómez y como ella dice, había gente de su empresa en sí y gente que le prestaba servicios al municipio; ahora, habría que tener el detalle, porque a él no le calza porqué se la aceptó que el Sr. Gómez pusiera garantía para su gente. **Directora DAF** insiste que no son garantías, es decir, lo primero que tienen que aclarar es el concepto de garantía. **Conc. Gierke** señala que se están enredando y a él le gustaría tener el total de la garantía de Francisco Gómez. **Directora DAF** señala que son los \$27.209.407 más los \$145.294. **Conc. Gierke** pregunta por qué se pusieron estos 30 millones entonces, agrega que él recién le está diciendo que lo que él quería saber era si cuadraba los gastos que tuvo el municipio versus la deuda que tenía Francisco Gómez. **Directora DAF** le explica que las dos primeras son garantías y las otras fueron o retenciones o dineros que el Sr. Gómez tuvo que ingresar al Municipio para efectos de complementar y poder cancelar, porque legalmente el Municipio no puede cancelar deudas del Sr. Gómez o con quien fuera el contratista y que son de su propio rubro, pero si no se hacía eso a su vez, no podían cancelar lo correspondiente a todo el personal que sí había prestado servicios acá, mientras no se pagaran las deudas previsionales, los trabajadores podían demandar hasta el mes que eso estuviera listo. **Conc. Gierke** señala que entiende que aquí hubo un gasto de 43 millones que tuvo que cubrir el Municipio y lo cubrió con parte de lo que es la garantía, en definitiva, consulta de donde salieron esos 43 millones. **Directora DAF** señala que le explicará cómo funciona el sistema e indica que las remuneraciones y cotizaciones previsionales hasta el mes de enero de 2010 eran costo del Sr. Gómez y el Municipio por eso pagaba una cantidad mensual, el Sr. Gómez no hizo frente a eso en enero, producto de eso tampoco estuvo en condiciones de cobrar el mes de enero, porque si no tenía las remuneraciones y cotizaciones al día, el Municipio no podía cancelarle, eso estaba en las bases y en el contrato, entonces, esa plata, que fueron 31 millones y fracción quedó en empozada en el Municipio y esa plata es la primera que se debiera tomar, considerando que es un pozo, entonces es la primera que se debiera tomar para cancelar las remuneraciones e imposiciones y todo lo que fuera producto del contrato, eso se hizo e independiente de eso, se hicieron efectivas las dos boletas de garantía y se siguió cubriendo hasta donde se alcanzara y las garantías tienen por objeto, entre comillas, castigar al contratista por incumplimiento, sin duda sirven, como en este caso, para paliar gastos, muchas veces alcanza y sobra y muchas veces no alcanza, pero en el caso que sobrase, no quiere decir que de la garantía se va a tomar lo que sobre y se le vaya a devolver al contratista, porque no es el objeto de la garantía. **Conc. Gierke** entiende que es tal vez un tema un poco complejo, pero lo que

quiere entender que si el valor de la boleta de garantía fueron los \$27.209.407 más los \$145.294, ese fue el valor de las boletas de garantía. **Directora DAF** indica que ese fue el valor de las dos boletas de garantía, donde la primera fue un vale vista y la otra una garantía por fiel cumplimiento de ampliación de contrato. **Conc. Gierke** señala que entonces la boleta que se le tuvo que retener fueron los 31 millones, entonces, esa boleta que se le retuvo por su trabajo, más la garantía igual hacen alrededor de 60 millones; por otro lado, los 5 millones se pagaron con plata del municipio, entiende que hubo un abono que se había pagado con plata del Municipio como lo señaló **Directora DAF**, se hizo sabiendo que era deuda de Francisco Gómez. **Directora DAF** señala que no es que fuera deuda de Francisco Gómez, ella cree que es una cosa de conceptos y explica que el señor Gómez tuvo una modificación de contrato y eso generó ese excedente y ahí fue cuando se le abonaron 5 millones y después, como el municipio estaba con otros problemas económicos no se le abonó más, entonces, esto llegó a tribunales y ahí se ordenó que se pagara la diferencia. **Conc. Gierke** consulta por qué se realizó esta modificación de contrato. **Directora DAF** tiene entendido que había una diferencia de precio, lo que se analizó y se generó. **Conc. Gierke** consulta en qué año fue esa modificación de contrato. **Directora DAF** responde que debió haber sido el 2009, porque el contrato con el Sr. Gómez duraba hasta enero de 2010, pero eso debe estar en la sentencia judicial. **Conc. Gierke** señala que se enredó más con eso que **Directora DAF** dijo en relación a que Francisco Gómez puso plata para pagarle además a sus mismos trabajadores. Señala que ya se tiene el valor de la boleta de garantía y pide que se le entregue un resumen del ingreso versus gastos, porque aquí no sabe si está listo lo que estaba en tribunales, es decir, si el juicio está cerrado y si se pagó esta deuda. **Sr. Pdte.** indica que a los trabajadores se le pagó, faltando sólo el Sr. Bermúdez. **Conc. Gierke** consulta si se pagaron las costas. **Sr. Pdte.** responde que se pagó todo lo que había que pagar. **Conc. Gierke** señala que eso es lo que él quiere saber y que se lo entreguen por escrito. **Directora DAF** indica que eso está, pero es otra cosa es que él no lo pueda interpretar, piensa que es un tema de concepto. **Conc. Gierke** indica que con 30 millones más los 27 millones hacen alrededor de 60 millones y aquí se le pagó el mes de febrero 10 millones, entonces quedan 50 millones, después se le pagan 20 millones al factory, en definitiva 15 millones, porque los otros 5 millones se habían cancelado, entonces, están en 50 millones y quedan en 35 millones, pagando esos 15 millones del factory y entonces, deduce que se le tuvo que pagar plata a Francisco Gómez. **Directora DAF** señala que no, el Sr. Gómez no dio cumplimiento a sus compromisos con los trabajadores en el mes de enero, producto de eso se le retuvo la factura, ahora, esos 31 millones, si se saca la cuenta, no van a alcanzar. **Conc. Gierke** indica que eso es lo que él quiere que se le entregue, el detalle, es decir, en qué se gastó. **Directora DAF** le consulta si **Conc. Gierke** quiere saber si el Sr. Gómez tiene saldo a favor o en contra, si el Municipio salió a favor o en contra, porque en el documento está el detalle. **Conc. Gierke** indica que **Directora DAF** le dice que en el documento está el detalle, pero si él se va al detalle, ahí hay un gasto de 43 millones y un ingreso de 30 millones, donde está el detalle, pues ahí hay una diferencia y él quiere saber dónde está esa diferencia. **Directora DAF** le pregunta si él quiere saber si esa diferencia está en caja, en realidad no entiende lo que él quiere, porque en el documento está toda la información. **Conc. Gierke** indica que aquí el Municipio tuvo gastos, entonces, él preguntó qué está haciendo el Municipio para recuperar esas platas y la explicación fue que el Municipio no podía hacer nada, porque las platas ya estaban recuperadas, porque con la boleta de garantía se habría cubierto todo, pero resulta que ahora **Directora DAF** le dice que solamente la boleta de garantía disminuye son 27 millones más los \$145.294 y en gastos tenemos 43 millones. **Directora DAF** señala que por eso ella trató de darle la información más detallada posible. **Conc. Gierke** señala que si hay 43 millones, quiere decir que con la boleta de garantía están cubriendo solamente casi 28 millones. **Directora DAF** lo primero que tomaron en cuenta para cancelar remuneraciones y gastos previsionales fue el mes de enero, porque el Sr. Gómez con esa plata tenía que haber hecho frente a ese gasto. **Conc. Gierke** señala que **Directora DAF** se está yendo de nuevo hacia otro lado, porque ella le dice que para qué quiere explicación si en el documento está. **Directora DAF** indica que ella le envió tres oficios y ahí está toda esta información. **Conc. Gierke** señala que tiene claro que se retuvieron los 31 millones de pesos, y con los 27 millones, se puede hablar para redondear de casi 60 millones, pero resulta que después de eso se tienen los gastos y eso es lo que está confuso, porque ella le envió oficios donde los gastos no le cuadran. **Directora DAF** indica que se tienen 43 millones de gastos entre los trabajadores que se pagaron las imposiciones que también incluían imposiciones del personal de Sr. Gómez, por eso incluye esa parte del oficio, donde se incluye los \$500.000 para cancelar

cotizaciones previsionales y \$1.144.506, por multas e intereses honorarios judiciales y extrajudiciales, los \$507.451 reintegro por pagos previsionales de personal ajeno al contrato y los \$522.698, por reintegro de pagos previsionales de personal ajeno al contrato, porque esos 13 millones también tienen imposiciones de gente que no era del Municipio. **Conc. Gierke** indica que cómo él va a saber toda esa información. **Directora DAF** indica que eso es lo que ella le ha estado diciendo todo este rato; ahora, si concejal Gierke dice que necesita y el Concejo y el Sr. Alcalde así lo aprueban, de hacer un informe con nombres y apellidos, de cuanto se le pagó o le hace llegar las fotocopias de las cotizaciones. **Conc. Gierke** no sabe cómo tomarlo, pero cómo puede saber él que en estos 13 millones también está incluido. **Directora DAF** indica que arriba dice “por reintegro de pagos previsionales de personal ajeno al contrato”, ella se lo dijo. **Conc. Órdenes** indica que no ha estudiado mucho el caso, pero tiene varias dudas, en primer lugar, los ingresos que quedaron retenidos en el municipio tanto por el mes que se le retuvo al Sr. Gómez y tanto por la garantía, generaron una cifra X y la resultante de los gastos generados por el incumplimiento del Sr. Gómez, son mayores o menores a los fondos recaudados por los conceptos de boleta de garantía y el mes de retención. **Directora DAF** responde que son menores y si saca la cuenta, tienen 30 millones donde incluye los otros fondos y tienen en gastos 43 millones en este primer oficio y después tienen 31 millones, entonces son 60 millones y los 15 millones de gastos, porque los \$9.815.000 que también serían gastos, son las remuneraciones de febrero, porque la gente quedó sin contrato, entonces, el municipio les hizo un contrato directo mientras se terminaba el proceso de la licitación y lo tomaba Altramuz. **Conc. Órdenes** indica que eso no tiene nada que ver con Gómez, porque el contrato de Gómez y los recursos que estaban destinados a Gómez y la boleta de garantía estaban hasta el 31 de enero, entonces, pregunta si en febrero se dispusieron fondos municipales para pagar esto. **Directora DAF** indica que todos son fondos municipales, es como el presupuesto, es todo un globo municipal. **Conc. Órdenes** señala que está claro, pero en las asignaciones presupuestarias se tiene destinado un fondo para pagar contratos a terceros, en este caso del Sr. Gómez. **Directora DAF** explica que lo otro es que esto eran recursos que estaban destinados para el personal de apoyo, llámese Sr. Gómez, llámese Altramuz o cualquier otro, ahora, la duda que ella tiene en este minuto y que tendría que revisar los antecedentes y responderle oficialmente es saber si el contrato duraba hasta el 31 de enero o hasta febrero de 2010, aunque a ella le parece que era hasta el 31 de enero de 2010. **Conc. Órdenes** señala que su duda es si después de todo el ejercicio de Francisco Gómez en el Municipio y de cobradas las boletas de garantía y demás, el Municipio tuvo que poner recursos para poder cubrir lo que quedó pendiente o se podría decir que todavía hay un delta que les va a permitir pagar la deuda del Sr. Bermúdez y otras cosas. **Directora DAF** indica que 30-60-43-15, esa es más o menos el ejercicio, se tienen 31 millones de enero 2010, 30 millones, ejercicio que hacía concejal Gierke. **Conc. Gierke** señala que él no lo hacía por los 30 millones porque ella le habló que la garantía era los 27 millones solamente. **Directora DAF** agrega que si ella no informa esto, ella tendría que restar una por una las personas que no eran de la empresa, entonces, como para que sea más transparente, ella informa lo que ingresó, pero también le informa el total del gasto que insiste en que incluye gente que no era del Municipio, sino de Gómez que como Municipalidad están impedidos legalmente de pagar, entonces al Sr. Gómez se le pidió esto, por eso dice que se tienen 30 y 31, se redondea en 60 millones, se tienen 43 millones de gastos hasta acá, más 15 millones y falta el Sr. Bermúdez que todavía está por determinarse el monto que el Municipio tiene que pagar. **Conc. Gierke** indica que además están los 9 millones del mes de febrero. **Directora DAF** señala que sobre eso tiene razón concejal Órdenes en que originalmente no estaban destinados para el Sr. Gómez, sino para la provisión de personal de apoyo, pero directamente, con nombre y apellido, no estaba considerado Gómez. **Conc. Gierke** señala que esos 9 millones eran para pagar la deuda del mes de febrero de don Francisco Gómez. **Directora DAF** señala que eso era lo que estaba ratificando y le decía que el contrato duraba, según ella, hasta el 31 de enero de 2010 y en febrero la gente quedó sin contrato y por eso están bajo en relación al otro documento, porque en un documento se habla de 9 millones de gastos y en el otro se habla de 21 millones de gastos y estuvo más bajo, porque hubo mucha de esa gente que no siguió, sino que prefirieron demandar y seguir todo el proceso judicial y por eso bajó la planilla, porque en las imposiciones estaban incluidos todos. **Conc. Gierke** señala que este tema se ha ido por varias ramas y comenta que aquí se le pagó al Factory 20 millones de los cuales 15 millones se le pagaron por decreto y los otros 5 millones le pagó el Municipio. **Directora DAF** indica que los dos fueron pagados por decreto. **Conc. Gierke** rectifica que se pagaron por decretos distintos, pero igual era

deuda de don Francisco Gómez. **Directora DAF** indica que eso se pagó como las mensualidades anteriores a enero. **Conc. Carvajal** indica que aquí se informó que el Sr. Gómez prácticamente quebró en el mes de enero de 2010, en los términos que él lo entendió, solidariamente el Municipio tuvo que hacerse cargo de lo que debía, por lo que con la mejor disposición tomó esa gente a partir de febrero, eso lo tiene claro, entonces, no hay duda que el Sr. Gómez duró hasta enero; ahora, su consulta es que entre la boleta de garantía, que ella bien lo dijo que éstas no son para ser pagadas, sino para ser multadas por el incumplimiento de una de las partes, pero agrega que con lo que Sr. Gómez tenía ganado hasta el mes de enero de 2010, más que se aprovechó la boleta de garantía y pregunta si la suma de estos dos agentes, en el fondo salda o no la deuda al Municipio. **Directora DAF** responde que no la va a saldar, porque todavía tienen pendiente al Sr. Bermúdez. **Conc. Carvajal** consulta qué trasfondo tiene eso aproximadamente, de qué monto se está hablando. **Directora DAF** indica que a ella no le ha llegado esa información, porque esto está en proceso judicial en manos del abogado, entonces, no tiene el monto de cuánto va a ser lo de Sr. Bermúdez. **Conc. Carvajal** consulta si, dejando de lado lo de Sr. Bermúdez, están saldados. **Directora DAF** responde que más o menos se puede decir que sí, porque estarían aproximadamente en 58 millones, sacando los 9 millones de febrero. **Conc. Órdenes** consulta si quedan declaraciones subsidiarias pendientes que sean producto de la gestión de Francisco Gómez en el Municipio aparte del conocido caso del Sr. Bermúdez. **Directora DAF** señala que ella no tiene conocimiento de más y piensa que debiera ser el último. **Conc. Órdenes** señala que Sr. Pdte. acaba de informar que vino a notificar la receptora judicial sobre una factura que se había informado nula y que Sr. Gómez efectivamente la factorizó y al respecto, consulta si eso no está en ningún papel aquí. **Directora DAF** responde que no. **Conc. Órdenes** consulta cómo el Sr. Gómez llega a factorizar, como llega a presentar al Municipio una factura nula y sin embargo la puede factorizar, porque para presentarla en el Factory necesita la autorización salida de la empresa mandante que en este caso es el Municipio, alguien tiene que visar la factura para que al Sr. Gómez se la puedan recibir en el Factory. **Sr. Pdte.** señala que debería haber sido visada por el Director de Obras de esa época, don Cristian Fernández. **Conc. Órdenes** entienden que el Director de Obras debió haber visado esa factura que Sr. Gómez vino a exhibir como nula. **Sr. Pdte.** indica que el ex Director de Obras debe haberla autorizado. **Conc. Órdenes** plantea que de hecho la autorizó, porque por algo el Factory la está reclamando. **Conc. Carvajal** señala que ahí debe haber habido un doble juego de facturas, porque se podría tener dos facturas con el mismo número, con la diferencia que una puede ser realmente legal y la otra ilegal. **Conc. Órdenes** consulta si eso sucedió o no. **Conc. Carvajal** indica que él está sacando conclusiones de lo que pudo haber sido. **Sr. Pdte.** indica que eso es lo que van a tener que aclarar con la empresa Oriencoop y el abogado, para ver cuál fue el problema real, porque el Sr. Gómez trajo aquí una factura que comprobó que estaba nula, porque aquí lo que llamó la atención es que aparecían dos facturas por un mismo mes, porque a él se le pagaban todos los meses que correspondía, pero en un mes aparecen dos facturas y una se pagó a un Factory y la otra la está cobrando Oriencoop que es donde la factorizó el Sr. Gómez y es este Factory que es el que está embargando y pretendiendo rematar la maquinaria. **Conc. Órdenes** señala que cuando se factura un mes completo debe ser 31 millones que correspondía al contrato. **Directora DAF** indica que debería ser por menos, porque depende del mes que sea, aunque ella no está muy interiorizada, pero debiera ser por mucho menos, no tanto menos, porque el contrato se reajusta, entonces si no está con el reajuste debiera ser un poco menos. **Conc. Carvajal** consulta si no hay copia de esa factura. **Directora DAF** consulta si de la que se pagó originalmente o de la que está generando el problema. **Conc. Carvajal** señala que de ambas. **Directora DAF** indica que el Municipio pagó una como dijo Sr. Pdte. **Conc. Carvajal** consulta si la numeración de la factura nula es un número correlativo. **Directora DAF** responde que es otra numeración y se tendría que buscar todo el expediente. **Conc. Gierke** consulta a Directora de Control cómo es el proceso de esas facturas. **Directora de Control** señala que según ella tiene entendido, el Sr. Gómez habría presentado una factura en el Municipio para que la recibiera don Cristian Fernández, pero no la ingresó al Municipio o si la ingresó ésta fue devuelta, el tema es que el Sr. Gómez facturó doble, no es la misma factura, es otra numeración; una factura la ingresó acá, fue recepcionada, se pagó y la otra factura, con la recepción del funcionario que normalmente recepcionaba esto, se presentó en el factoring y la factorizó y después informó al Municipio que estaba nula, pero lo que el Municipio no sabía es que estaba factorizada. **Conc. Carvajal** consulta si Sr. Gómez no trajo la factura nula, porque si trajo una factura y se anula, tiene que traer otra factura para reemplazar la que está nula.

Directora de Control responde que lo que pasa es que Sr. Gómez envió una copia al Municipio que indicaba que estaba nula. **Conc. Órdenes** señala que el Sr. Gómez se fue en enero de 2010 y consulta si el factoring está reclamando ahora o había conocimiento de antes. **Directora DAF** señala que entiende que es ahora, agrega que en este minuto ella no tiene claro a qué mes corresponde y ella dice que está todo pagado, porque el Municipio tenía estricto orden para pagar, es decir, si se iba a pagar enero era porque estaba pagado diciembre y así sucesivamente, entonces, si se llega a enero de 2010 pagado, con todo lo que hubo entremedio, es porque no hay ninguna factura o más que ninguna factura, ningún período o servicio o un mes que no esté pagado; es decir, se le pagó a Sr. Gómez ordenadamente, aunque con desfases por plata, por imposiciones, pero enero, febrero, en orden, nunca se pagó marzo antes de febrero, entonces, está todo eso pagado a las diferentes instituciones financieras o factoring que tomaba el Sr. Gómez. **Sr. Pdte.** señala que le había dicho a Sres. Concejales que la próxima sesión se entregará un informe completo de parte del abogado, relacionado con este tema, porque en este momento van a requerir mayor información y traer el detalle para que Sres. Concejales se informen. **Conc. Órdenes** indica que antes de lo que acaban de presentar, al parecer Directora DAF no tenía conocimiento y consulta si antes ha habido problemas con el Sr. Gómez, es decir, que hubiera alguna demanda o algún lío legal, aparte del que se tiene con el Sr. Bermúdez. **Directora DAF** responde que aparte de los que están acá, no. **Conc. Órdenes** consulta si antes de eso, había problemas legales. **Directora DAF** responde que los mismos problemas que había siempre, como que había que pedirle que pagara las imposiciones, que los pagos se atrasaban, pero legales en tribunales, aparte de lo que se menciona acá, al menos ella no tiene conocimiento. **Conc. Órdenes** consulta si no hubo que hacer ningún pago adicional al Sr. Gómez. **Directora DAF** responde que lo que está acá es todo, esto en el sentido de cuando el contrato empezó con problemas, porque obviamente antes se pagaron las mensualidades, pero los pagos que se han hecho aquí y por eso a lo mejor se provocó tanta confusión, porque por dar más información no fue lo suficientemente detallada, pero estos son los pagos que se han hecho: los diferentes avenimientos, quedando uno pendiente, el contrato de 15 millones y ahora esta otra situación respecto de la cual se va a tener que buscar los expedientes para revisar qué pasó, ahora, ella tiene la certeza de que se le pagó todo, en el sentido que nunca se pagaban meses desordenados y en ese sentido ella puede asegurar que está todo pagado a las diferentes instituciones financieras, ahora, obviamente hay que remitirse a los expedientes, desarchivar y empezar a buscar y armar la carpeta con lo que el abogado solicite. **Conc. Órdenes** consulta a Directora de Control si hubo estados de pago de Sr. Gómez que ella no visara. **Directora de Control** responde que sí. **Conc. Órdenes** consulta por qué razones. **Directora de Control** responde que fue porque el Sr. Gómez no presentaba el pago de las imposiciones, porque no cumplía con los trabajadores, lo típico de él y que motivó finalmente todo esto, pues siempre estaba atrasado en las imposiciones, las declaraba y no las pagaba. **Conc. Carvajal** señala que es lo que la ley normalmente penaliza. **Conc. Órdenes** señala que finalmente los estados de pago se pagaron y se pagaron las facturas, aunque ella nos las visara como Directora de Control. **Directora DAF** indica que se regularizaba la documentación al máximo. **Conc. Órdenes** consulta si una vez que Sr. Gómez regularizaba la documentación, ésta no tenía que volver a Control para que se verificara que se había regularizado. **Directora de Control** responde que no. **Conc. Gierke** señala que Directora de Control dice que nunca se lo enviaron y consulta si era obligación enviarle el documento. **Directora de Control** indica que no está normado en sí, pero si el Sr. Alcalde deseaba que ella los firmara se los podría haber enviado de nuevo. **Concejala Inostroza** consulta si no será posible que se cite a una reunión a don Cristian Fernández, ex Director de Obras, sabiendo que él vive en Concepción y que, por último, pueda testimoniar que efectivamente él firmó o declaró nula esa factura. **Sr. Pdte.** indica que lo va a conversar con el abogado, porque hay que ver todas las acciones legales a seguir. **Conc. Gierke** agradece sinceramente la visita de Directora DAF nuevamente y todos los documentos que le envió, le pide disculpas si no lo puede entender de la forma que fue presentado, pero le gustaría pedirle nuevamente el detalle efectivo de la boleta de garantía realmente como fue versus el detalle de todos los pagos efectuados por la Municipalidad a los trabajadores, proveedores, factory, abogado de Sr. Gómez. **Directora DAF** indica que a proveedores del Sr. Gómez no se le ha pagado nada. **Conc. Gierke** indica que si no se le ha pagado a proveedores, se deje a un lado, pero quiere todo el detalle del pago efectuado a los trabajadores, al factory y a deuda que tuvo Francisco Gómez, incluido también lo de Bermúdez, él quiere todo lo que es deuda, pues quiere tener el detalle claro, ojalá en una sola hoja o puede ser en más, pero que

vaya en orden correlativo y que no se le envíe primero una cosa y después otra, enredando la situación, no cree que sea tan difícil, porque la Directora DAF tiene que tener toda la información. **Directora DAF** indica que ella tiene todo el detalle, sólo está viendo cómo lo va a estructurar para que sea más entendible. **Conc. Gierke** señala que él necesita saber la deuda, si es que Francisco Gómez todavía le debe al Municipio o el Municipio le debe a Francisco Gómez, porque aquí, por lo que él entiende, hay deuda. **Directora DAF** indica que el Municipio al Sr. Gómez no le debe nada, sólo al Sr. Bermúdez se le está debiendo solidariamente, porque él lo tenía como si lo hubiese pagado. **Conc. Gierke** consulta quién debería asumir eso. **Directora DAF** responde que eso está en tribunales y todavía no le han hecho llegar ningún antecedente, tal vez el abogado le puede decir en qué va la causa y en cuánto va a quedar o si ya se definió el caso. **Conc. Gierke** indica que ya está definido el caso, él ya vio el expediente y está sancionado por 5 millones más costas. **Directora DAF** señala que ella no lo ha visto, no es problema de voluntad o no, sino que ella no tiene ese antecedente. **Sr. Pdte.** indica que se le traerá la información como ya lo señaló anteriormente. **Conc. Gierke** reitera que el detalle que él pide son los pagos que hizo el Municipio a los trabajadores, al factory y la deuda del Sr. Bermúdez. **Directora DAF** consulta si sobre el detalle de los trabajadores lo quiere con nombres y cuánto fue a cada uno. **Conc. Gierke** quiere el detalle de cuánto se pagó a cada trabajador. **Directora DAF** reitera su consulta sobre si quiere un detalle por trabajador. **Conc. Gierke** responde que no por trabajador, sino lo que adeudaba a los trabajadores sin incluir los trabajadores del Sr. Gómez, solamente los del municipio. **Directora DAF** indica que quiere tenerlo claro para que le llegue un informe que sea el apropiado. **Conc. Gierke** señala que aquí hubo ingresos y gastos, donde se tuvo que pagar personal entre otros y ése es el detalle que él quiere tener claro y no en dos partes, incluido lo del factory, la retención. **Directora DAF** indica que lo que va a bajar ahí van a ser los ingresos y también la parte de las imposiciones, porque aquí en los finiquitos va estrictamente gente que prestó servicios acá, entonces le va a informar lo mismo, la idea es que él no piense que no se le quiere entregar información. **Conc. Gierke** señala que no es así, para nada, por eso le pide ahora el informe completo para ver si aquí hubo diferencia o no, para saber si el Municipio debe o le deben, eso quiere que se le entregue en un documento claro; eso por un lado; agrega que lo otro que solicitó y está en acta es saber el detalle y ahí sí tiene que ir el detalle de lo que se pagó al factory, es decir, si por ejemplo, se compró una pala, no sabe, en definitiva, el detalle de los 15 millones que están por decreto. **Directora DAF** indica que para eso está el decreto de pago y ahí está la sentencia judicial. **Conc. Gierke** indica que por eso pide el detalle, es decir, si se cobran 15 millones, se supone que es por ejemplo, por transporte, por tres trabajadores, por un buzo para un mecánico, en fin, y eso quiere él, el detalle de lo que se le pagó al factory; por último, le gustaría tener la copia de esa modificación de contrato que se hizo para saber por qué hubo esa modificación de contrato, pues tiene que haber un documento donde se indica las razones por la que se modificó. **Directora DAF** indica que el detalle del factory está en el documento que le envió. **Conc. Gierke** señala que él quiere el documento y aclara que son distintas las peticiones que le está haciendo o no lo entiende. **Directora DAF** le dice que no se preocupe y le indica que ella no está tratando de engañarlo ni mucho menos y si tiene alguna objeción le pide que se lo diga directamente, porque ella le está diciendo que le está entregando el máximo de información, a lo mejor por un asunto de conceptos no se ha entendido bien y si él está pidiendo con una serie de argumentos y factores que señaló, lo del factory, es el anexo de contrato y la modificación de contrato. **Conc. Gierke** señala que eso es lo que él está pidiendo, el anexo de contrato, lo que dice ese anexo, porque tiene que haberse revisado, porque cuando a él le han hecho un contrato, le dicen cuáles van a ser las condiciones en un anexo de contrato, porque, por ejemplo, hay un contrato que establece mi horario y después hay un anexo y ese es el documento que él quiere tener, el anexo con la modificación del contrato y más lo que le solicitó anteriormente. **Sr. Pdte.** indica a Directora DAF que imagina que le quedó claro lo que se está solicitando. **Conc. Órdenes** indica que el tema escapa a lo que están hablando, pero es importante para este concejo y plantea que en este minuto están en un problema con un terreno y consulta a Directora DAF si está el municipio en condiciones financieras de asumir una compra de una propiedad. **Directora DAF** responde que van a tener que hacer un estudio del presupuesto para ver cómo poder destinar los recursos que sea necesario; por otra parte, consulta a Sr. Pdte. cuánto plazo tendría para hacer el informe que se le ha solicitado, porque es un nivel de detalle que tiene que estudiarse una gran cantidad de información. **Sr. Pdte.** indica que no sería para la próxima sesión, porque sería muy pronto. **Conc. Carvajal** sugiere que ella misma debiera fijarlo, es su opinión personal y no la puede

obligar o presionar a tener el informe dentro de un plazo determinado. **Conc. Gierke** indica que si bien es cierto que hay solicitudes que se pide, como un anexo de contrato, no cree que sea tan engorroso buscar un anexo de contrato. **Directora DAF** indica que eso no, sólo hay que desarchivar y fotocopiar. **Conc. Gierke** en relación al detalle de las facturas, piensa que es lo mismo, desarchivar y fotocopiar. **Directora DAF** le recuerda que él está pidiendo el detalle de la factura. **Conc. Gierke** rectifica señalando que se refiere a lo que se le pagó al factory, porque se le pagaron 15 millones al factory y dentro de eso consulta qué se le pagó. **Directora DAF** indica que aparece en el documento. **Conc. Gierke** señala que sólo se indica "otros". **Sr. Pdte.** indica que no pueden estar toda la sesión hablando de esto, todavía les quedan dos temas más, por lo tanto da por terminado este tema. **Conc. Gierke** señala que donde dice "otros" no especifica el detalle y lo que ha pedido es que se le indique el detalle. **Sr. Pdte.** señala que Directora DAF ya sabe lo que él quiere saber y se lo van a enviar. **Conc. Gierke** plantea la ley establece 15 días, sin interferir el trabajo del funcionario, la idea no es presionarla, pero por lo que dice la ley, son 15 días para responder. **Directora DAF** indica que dentro del plazo legal sí, pero ella no sabía si lo necesitaba con más premura. **Conc. Gierke** responde que no, sólo lo que establece la ley. **Directora DAF** indica que ella sabe que tiene quedar cumplimiento de esto dentro del plazo y ahí tendrán que organizar las tareas de la unidad para que se alcance a hacer todo normalmente. **Sr. Pdte.** agradece la presencia de Directora DAF y Directora de Control en la Sesión, quienes se retiran de la sala de sesión. **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

8. Exposición del Director de Obras sobre: Reparación de Pavimentos Urbanos y sobre Modificación al Plan Regulador Comunal

Director DOM, Pablo Saavedra Ortiz, señala que de acuerdo a lo conversado en sesiones anteriores, la idea es informar acerca de dos temas de importancia para la comuna, uno de ellos dice relación con los proyectos de conservación, mejoramiento y reparación de los pavimentos urbanos; agrega que todos saben que producto del terremoto se produjeron daños en la infraestructura vial de la comuna, posterior a eso el Municipio realizó algunos catastros y levantamiento de los daños y se postularon a diversas líneas de financiamiento para poder ejecutar proyectos de conservación y reparación de pavimentos; añade que hay tres ámbitos o tres contextos que hay que resaltar con respecto a la ejecución de estos proyectos de pavimentos: hay daños que fueron producto de daños en los colectores y en las redes de alcantarillado, tanto en Monte Águila como en Cabrero y el municipio requirió de Essbío que se hiciera cargo obviamente de los temas que tuvieran que ver con alcantarillado y con red de colectores y efectivamente aquí se adjunta el oficio que se le envió con el catastro que realizó el Municipio y también se adjunta la respuesta que entregó Essbío en relación a la reparación y Essbío asume una cantidad de daños bajo su responsabilidad y se compromete a realizar y a comenzar a ejecutar a mediados de julio específicamente; el segundo contexto es un proyecto que postuló el Municipio a través de fondos Serviu que efectivamente se aprobó y el Serviu licitó y contrató una empresa denominada Conpax que es la que actualmente está ejecutando dicho proyecto por un total de \$176.000.000 y este proyecto abarca aproximadamente un 75% de los daños efectivos en los pavimentos, tanto en Monte Águila como en Cabrero, siendo un proyecto de alta envergadura; finalmente, una tercera situación que también se postuló posterior al terremoto y que son fondos del PMU de conservación de la red vial, pero estos fondos afortunadamente también fueron aprobados, por lo tanto se dispone en este minuto de ellos para todas aquellas tareas que no alcancen a ver tanto por la compañía Essbío como por el proyecto de Serviu, por lo tanto se tendría cubierto el 100% de los daños que se produjeron gracias a estos tres ámbitos; agrega que dentro de la información que entrega está el plan de trabajo de la empresa Conpax, algunos otros documentos que respaldan la aprobación del proyecto de conservación vial y hay unas láminas finales donde se especifica el alcance de los tres proyecto, uno es el PMU, otros son los proyectos Serviu y por último de lo que se va a hacer cargo Essbío, tanto en Cabrero como en Monte Águila y quisiera que Sres. Concejales lo analizaran y estudiaran y estará atento a cualquier consulta que ellos le planteen. **Conc. Carvajal** refiriéndose a todo lo que es alcantarillado que no se ve, cómo se estudia ese caso. **Director DOM** responde que si bien es cierto no se ven, los daños sí se sienten y también se pueden percibir los daños en los colectores y en las cámaras y es así como se ha levantado el catastro de Essbío, también se han hecho algunas protecciones con cámaras donde se ha determinado las fallas, de hecho, en Monte Águila fue donde se provocaron las fallas más importantes en los colectores que

se repararon oportunamente, en calle Prat, O'Higgins y cerca de la calle Bulnes hubo otro daño de consideración que si bien es cierto no se veía, está a la vista que la servicialidad de los colectores no era la apropiada y se produjeron olores y otras situaciones que permitieron detectar los daños; agrega que los daños que se tienen en Manuel Rodríguez y otros en la parte sur de Cabrero se nota que hay un descenso del nivel por la curvas, que claramente por la línea donde están los colectores, por lo tanto Essbío asume eso como falla de su red y no sólo tiene que reparar los colectores sino que también los pavimentos superficiales. **Conc. Órdenes** plantea que en el caso de Cabrero es bastante grave en algunas calles como calle O'Higgins que siempre ha tenido ese problema, también la esquina de Río Claro con Manuel Rodríguez que no sabe cuántas veces Essbío ha estado haciendo trabajos. **Sr. Pdte.** indica que por Río Claro hacia abajo casi hasta la Copec por el lado sur. **Conc. Órdenes** entiende que esos casos se consideraron, pero estaba haciendo memoria y todavía quedan algunas situaciones que Essbío no ha visto y que a su juicio le competen, en el caso de Monte Águila en la calle Diego Portales o una parte de la calle Prat que no se intervino, pero que cuando llueve se nota porque se forman unas tremendas pozas de agua y eso es porque los colectores están funcionando mal; consulta si Essbío tiene todavía trabajos pendientes. **Director DOM** responde que sí, tanto en Monte Águila como en Cabrero y si revisan la documentación que les adjuntó, en la respuesta de Essbío ellos asumen cuáles son los de su competencia y si bien no da fecha en el documento, en comunicaciones con el jefe de operaciones Fredy Gutiérrez, le afirmó que a mediados de julio deberían comenzar con la nueva etapa, porque lo que hicieron en una primera etapa fue sacar las urgencias que claramente estaban en Monte Águila y que interferían el tránsito y ahora en una segunda etapa van a hacer los temas que quedaron pendientes. **Conc. Carvajal** plantea que al parecer los problemas fueron análogos entre esta comuna y la de Yumbel, porque en Yumbel están haciendo exactamente lo mismo, ayer fue a Yumbel y se encontró con que Essbío está trabajando en Cabrero, en Monte Águila y también en Yumbel. **Conc. Gierke** consulta si esto es para revisarlo aquí o para analizar. **Director DOM** responde que van a tener tiempo para analizarlo y probablemente en una próxima sesión pueden hacer las consultas que estimen pertinentes, eso con respecto a la primera parte sobre el tema del pavimento, **en tanto que el segundo informe tiene que ver con los trámites que se han iniciado para la modificación del Plan Regulador comunal** y hay varias láminas explicativas acerca del proceso de modificación y hay una cronología de todas las situaciones que se han estado realizando, en síntesis, desde la publicación del Plan Regulador en diciembre de 2009 a la fecha se han sucedido una serie de problemas o reclamos, tanto de organizaciones, comités y particulares con respecto a errores, e incoherencias y algunos otros temas que persisten en el Plan Regulador, es por eso que en el mes de abril se realizó un prediagnóstico para presentarlo en el Ministerio de Vivienda y se hizo efectivamente una reunión con la Seremi del Ministerio de Vivienda y ellos acogieron toda la argumentación en relación a la idea de modificar; se hizo también un diagnóstico más acabado que se envió con un oficio que también adjunta dentro de la información, acerca de todos los problemas que actualmente resaltan en el plan regulador y finalmente se adjunta una carta del Seremi de Vivienda y Urbanismo, don Rodrigo Saavedra, quien da su apoyo y compromete toda su asesoría técnica para llevar a cabo la modificación del Plan Regulador Comunal; ahora, en esta misma carta el Minvu sugiere que sea el Municipio quien costee esa modificación con un consultor especialista ya que el Ministerio de aquí a un tiempo más no tiene los recursos, ya que han tenido que enfrentar todas las modificaciones del plan regulador de la zona costera que no ha sido menor, entonces, es una recomendación que hacen al final de la carta y que obviamente se tiene que comenzar a analizar para ver de qué forma se puede hacer; añade que el tiempo de modificación del Plan Regulador de acuerdo a lo que han detectado, va entre los 8 y 12 meses aproximadamente, dependiendo de la calidad del consultor que puedan eventualmente contratar. **Conc. Órdenes** consulta de cuánto habría que disponer aproximadamente para contratar una consultora. **Director DOM** indica que de acuerdo a lo que él ha sondeado, la elaboración de un plan regulador nuevo de una comuna similar a Cabrero, va entre los \$25.000.000 a \$30.000.000 y una actualización o modificación está entre los \$12.000.000 y \$15.000.000; hay que cotizar al consultor con un diagnóstico más elevado y ver cuáles son las instancias que tiene que cumplir. **Conc. Carvajal** consulta si las empresas que elaboraron el Plan Regulador tenían alguna garantía. **Director DOM** entiende que se tuvo la garantía y éstas tienen vigencia de un año; agrega que este proceso, si bien la aprobación fue el 2009, toda la ejecución se comenzó a gestar el año 2006 ó 2007 y hubo un trabajo de la consultora por todo ese tiempo, entonces, desconoce si la garantía fue hasta el 2007,

2008 ó 2009. **Sr. Pdte.** indica que el Minvu fue la unidad ejecutora, no el Municipio. **Director DOM** corrobora que el Minvu fue el mandante, porque ellos pusieron la plata, así que no conoce los alcances del contrato. **Sr. Pdte.** indica que no se tuvo ningún trato con la empresa ejecutora. **Conc. Zapata** indica que en la carpeta no ve Monte Águila en el plano. **Director DOM** aclara que este diagnóstico no es taxativo, sino que es un diagnóstico de los temas que eran más críticos y que tienen que ver en este minuto con varios temas de comités de Cabrero y de solicitud errónea; en tanto que en Monte Águila a la fecha, él no ha detectado y no han llegado requerimientos ni formal ni informal de temas que tengan que ver con modificaciones al plano regulador, pero si los hay, obviamente hay que detectarlos y en la medida que empieza el consultor a trabajar, hay que estudiarlo y también incluirlos dentro de esta modificación. **Conc. Zapata** consulta cómo estaban los permisos para utilizar el terreno donde se instaló el frigorífico en el cruce Monte Águila, cerca de la Terpel en la Ruta 5. **Director DOM** responde que eso es una zona rural que escapa al alcance del plan regulador comuna. **Conc. Zapata** se imagina que ese terreno tiene algún uso de suelo. **Director DOM** señala que todas las zonas rurales están destinadas a uso agrícola y cualquiera que quiera hacer cambio en el uso de suelo lo ve directamente con el SAG y con el Ministerio de Vivienda. **Conc. Gierke** consulta si esta información que se les entregó es una información para el Concejo y no para otro ente de Gobierno. **Director DOM** responde que es un informe al Concejo Municipal de acuerdo a lo que se le había planteado en otras oportunidades, también se los envió a los correos electrónicos. **Conc. Gierke** entiende que se rescató lo más importante y está aquí estampado en este informe. **Director DOM** señala que no diría más importantes, sino los casos que son más críticos, por ejemplo, recuerda que se planteó tiempo atrás el caso de dos comités que están en zonas que no corresponden a zona habitacional, entonces, tienen el problema de que no pueden postular al subsidio y a esos podrían llamarlos casos más críticos. **Conc. Zapata** indica que hay dos cartas que se incluyeron en la carpeta, pero hay una que dice que se están cobrando contribuciones. **Director DOM** contesta que ese es un tema que no tiene que ver con el plan regulador, sino que con el cumplimiento de un particular acerca de los deberes que tiene con su propiedad. **Conc. Zapata** plantea que a esa persona se le están cobrando contribuciones, debido a que no están regularizados los terrenos, las que están impagas, motivo por el cual les han dado una orden de desalojo y posterior remate de sus propiedades. **Director DOM** responde que eso se solucionó ya que conversaron con la gente de impuestos internos y se les dio una prórroga, atendiendo el tema de la modificación del plano regulador.

Sr. Pdte. da por finalizado el tema.

9. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Zapata** señala que quedó preocupado un día que se realizó un Raid Ciclístico y consulta si ésta fue autorizada por el municipio. **Sr. Pdte.** responde que el Raid lo organiza el Club Santa María de Los Ángeles, quienes hace como 10 años están realizando este Raid que parte en Cabrero, luego pasa por Yumbel y por varias comunas y rematan al final en Antuco y también en Campanario o Yungay. **Conc. Zapata** indica que le gustaría saber si la Municipalidad autorizó las calles, el resguardo, las vías. **Sr. Pdte.** indica que lo que autoriza el Municipio son las calles, aunque en realidad las calles que ocupan son pocas, salen por General Cruz, siguen por el Autódromo, llegan a la Escuela Lomas de Angol, se van a Los Caulles, se vienen por el camino a Quinel y llegan a la Plaza. **Conc. Zapata** indica que le preocupó la seguridad de ese Raid, porque entremedio de los autos pasaban los ciclistas. **Sr. Pdte.** indica que andaba Carabineros con ellos. **Conc. Zapata** indica que había un carabinero parado en una esquina. **Sr. Pdte.** señala que andaba un furgón. **Conc. Zapata** señala que sí, pero no andaba con todo el grupo, sino con los que iban adelante, los que iban atrás no tenían resguardo, entonces, si se va a autorizar cosas de este tipo que son buenas que se hagan, se debe desviar el tránsito y darle prioridad a los ciclistas, porque inclusive, ese día si bien estaba el semáforo funcionado y había carabineros allí, doblaba un auto y doblaba un ciclista y doblaba un auto para la izquierda y un ciclista para la derecha, afortunadamente no hubo un accidente, además que estaba el tiempo malo; recuerda que en una sesión anterior hablando de este tema, él planteó que para este tipo de eventos, el Municipio debiera tener un seguro. **Sr. Pdte.** entiende que esa parte la cumplen, porque esa actividad la hacen en toda la provincia y siempre parten por Cabrero. **Conc. Zapata** reitera que cada vez que se realice este tipo de actividades, se debe cortar o desviar el tránsito, para que no interactúen ciclistas con los autos y los peatones como ocurrió ese día. **Sr. Pdte.** indica que esto

sería para el próximo año, porque esta actividad la hacen una vez al año. **Conc. Zapata** piensa que hay que hacerlo, porque eventualmente en verano algún club deportivo o junta de vecinos quiera hacer una cicletada familiar. **Conc. Gierke** menciona como ejemplo la maratón de la Semana Cabrerina. **Conc. Zapata** indica que así se va autorizar la cicletada familiar, pero no se va a tener los resguardos correspondientes, entonces, la idea es que en las actividades que se realicen en las vías públicas, se resguarde la seguridad.

- ✓ **Conc. Carvajal** señala que en la intersección de calles Palacios con Florida hay un poste de madera impregnada, pero ya pasó los 30 años y está todo carcomido y se sujeta más que nada en los cables, piensa que habría que oficiar a CTC.
- ✓ **Conc. Carvajal** recuerda que un concejal pidió unas credenciales para los concejales hace un tiempo atrás y consulta qué pasó con eso, están ya o no han llegado. **Sr. Pdte.** responde que no se le ha entregado a nadie. **Conc. Carvajal** señala que para él sería necesario, así que insiste nuevamente. **Secretaría Municipal** indica que aquí en Personal estaban cotizando una para todo el personal incluyendo a los concejales, pero concejal Gierke había quedado de darle una dirección, para ver una de cuero. **Conc. Gierke** indica que sí, se trata de una insignia de gobierno bien bonita y de cuero, no es muy grande y sirve incluso para dejar el carnet. **Secretaría Municipal** señala que averiguará para mandarlas a confeccionar.
- ✓ **Conc. Carvajal** recuerda que solicitó tiempo atrás la rectificación de los números de los domicilios en la comuna, porque hay varios números repetidos en varias propiedades y es un problema más o menos serio. **Sr. Pdte.** indica que es bastante serio porque las escrituras aparecen con esos números, al igual que los avisos de la luz y de agua. **Conc. Carvajal** señala que para eso está el Concejo para solucionar esos problemas, ya que a veces llega una boleta de agua, por ejemplo y como se repite la numeración se entrega en otro domicilio, o a veces se atrasa una cobranza porque no llegan al domicilio que corresponde. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente en el Concejo pasado quisieron hacer esto, pero se toparon con que estaba el tema de que el recibo de contribuciones estaba con esa dirección, la escritura de compra estaba con ese número, el agua y la luz y la gente preguntaba quién le iba a pagar todo el cambio de estos datos, por eso fracasaron en avanzar en ese tema, porque el problema era que la gente planteaba la inquietud de cuánto costaba para modificar la escritura, pero como idea no es mala, ya que hay numeración que no corresponde, es un problema serio, tanto en Cabrero como en Monte Águila, entonces, se tiene que ver una solución, reitera que hicieron un intento, pero lo dejaron ahí.
- ✓ **Conc. Carvajal** señala que le solicitaban y con justa razón, y él quiere pedir al resto de los concejales que ojalá aprueben y comenta que en la última Fiesta Costumbrista Cabrero Celebra a los Santos que se realizó en Cabrero, las casacas que usaban los funcionarios se veían extraordinariamente bien, pero la verdad es que son muy delgadas para este tiempo, por lo que quisiera que el Concejo estuviera de acuerdo, ya que las funcionarias les plantearon que ojalá se les entregue otra casaca igual, pero más gruesa y abrigada como para el invierno. **Sres. Concejales** están de acuerdo. **Sr. Pdte.** indica que habría que cambiarlas. **Conc. Carvajal** señala que al margen de las actuales, que están bien como para el verano, pero necesitan unas para el invierno. **Sr. Pdte.** indica que hay que ver cómo anda de fondos en el Municipio. **Sr. Pdte.** indica que sería para presupuestarlas para el próximo año.

Nota: **Sr. Pdte.** consulta en cuántos minutos se prolongaría la sesión. **Sres. Concejales** acuerdan prolongarla en 10 minutos, de 18:20 a 18:30 horas.

- ✓ **Conc. Carvajal** señala que desgraciadamente le ha tocado en los últimos días ir al cementerio a despedir a muchas personas conocidas y cada vez que llega allá recuerda una petición que hizo hace dos años atrás y que la ha reiterado en varias ocasiones, y que se refiere al cementerio municipal, porque francamente la situación ya no da para más, entonces, quiere que de una vez por todas en el Concejo se tome en serio lo que se dice acá y si él está solicitando esto no es por una causa personal y el problema es que el cementerio parroquial ya no resiste más, ya que el espacio está colapsado y lo otro que él lo dijo hasta el cansancio y lo vuelve a repetir, esto es plata recuperable y ya cuentan con el terreno y recuerda que en ese mismo terreno están contempladas una cancha de fútbol, una medialuna, y cree que hay que darle prioridad al cementerio municipal y ojalá antes de que este Concejo termine su período, realmente esta sea una obra que ellos sacaran adelante, porque el terreno está. **Sr. Pdte.** indica que el terreno está y lo que se está esperando y el Senador Sabag ya lo tiene conseguido, son los fondos para hacer el

estudio, porque se presentó el proyecto para hacer el estudio con todos los servicios correspondientes y este estudio tiene un costo de más de \$50.000.000, entonces, el Senador Sabag ya lo tiene conseguido en la Subdere y dentro de la semana le van a avisar el resultado y entonces, llegando se va a tener que licitar el estudio y de ahí se va priorizando.

- ✓ **Conc. Carvajal** recuerda que desde hace muchísimo tiempo está solicitando la iluminación en el Cruce Charrúa, es decir, desde la intersección con Charrúa hasta el poblado y por último, como última instancia una luminaria frente al paradero de buses. **Sr. Pdte.** indica que lo está conversando con la empresa.
- ✓ **Conc. Gierke** recuerda que tiempo atrás solicitó esto, pero no tuvo respuesta en cuanto a los minutos del celular, no sabe si es posible, no sabe qué ocurre con los otros concejales, pero a él se le hacen pocos los minutos y a veces ha recurrido a la Secretaría Municipal quien trata de acomodar, dentro de la bolsa que tienen, porque está por compañía, entonces, si se les acaban los minutos con una compañía, ella trata de traspasar minutos para la otra compañía, entonces la solicitud que le hace es que se amplíe. **Sr. Pdte.** indica que el plan es de 300 minutos. **Secretaría Municipal** indica que se aumentó de 300 a 400 minutos, el tema es que están divididos los minutos, aunque se había pedido una sola bolsa para libre disposición y Telefónica la dividió en telefonía fija y Movistar y el resto a otras compañías, entonces, en este caso el riesgo es que se les acaban en una línea y le quedan en la otra y ahí hay que estar permanentemente chequeando, por eso se le había pedido a la compañía que fuera la bolsa, porque ahora hay que estar revisando permanentemente los minutos. **Conc. Gierke** por esa razón solicita que se pudieran aumentar los minutos para el Concejo, lo que él agradecería, porque él usa mucho el teléfono. **Sr. Pdte.** indica que el teléfono móvil es más que nada para relacionarse con el municipio, es decir, entre los concejales, con algún funcionario, pero no es para el uso particular. **Conc. Gierke** indica que él lo quiere para su uso como concejal, él entendía que si él quería llamar a una dirigente, podía tomar el teléfono y llamarla, porque es parte de su trabajo como concejal. **Sr. Pdte.** plantea que en realidad no es para eso, de hecho, Contraloría incluso objetó que se le entregara teléfono a los concejales; pero aquí los están entregando hace tiempo y antiguamente los concejales tenían sólo 300 minutos y hoy están con 400 minutos. **Conc. Gierke** señala que en varios cursos él ha hablado con concejales que tienen mil minutos. **Sr. Pdte.** indica que se trata de comunas más grandes, tal vez. **Conc. Gierke** dice que no, por ejemplo en Yumbel. **Sr. Pdte.** indica que Yumbel es una comuna que tiene mucha plata.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que conversando muchos temas y muchas cosas que han ocurrido últimamente, él en lo personal se siente a veces mal, porque no se responde como se debiera, escuchó a concejal Zapata y concejal Órdenes durante el café el cómo se pagó la factura y empiezan a hacer preguntas y al final no saben qué es lo que ocurrió, lo mismo pasa con el tema del sitio que es propiedad de otro señor y no del municipio y la verdad es que él quiere dejar establecido y solicitar un sumario administrativo sobre esta irregularidad, porque no se puede permitir que sigan ocurriendo este tipo de cosas, el Municipio cuenta con un abogado que debiera haberse encargado de visar lo que también estaba llegando en ese momento, porque en cualquier otra instancia llega un papel de un terreno que es municipal y se instala una sede social y puede que pase lo mismo, que se diga que el municipio es el dueño y se equivoquen, entonces, él quiere buscar responsabilidad administrativa en este tema tan delicado, porque se han dejado pasar muchas cosas y la verdad es que este Concejo tiene que ser duro en cuanto a las irregularidades que están ocurriendo en la Municipalidad, por eso solicita un sumario administrativo para lo que ocurrió con el sitio donde se está construyendo ahora el establecimiento de Integra, eso lo deja establecido, para que lo antes posible se le haga llegar este sumario.
- ✓ **Conc. Órdenes** comparte lo expuesto por concejal Gierke en relación a que sería conveniente realizar un sumario administrativo para determinar dónde está la falla, en el tema del terreno de Integra.
- ✓ **Conc. Órdenes** solicita que a nombre del Concejo se le envíe las condolencias al Alcalde de Yungay por el fallecimiento de su esposa, ya que es también Presidente de un Concejo y vecino nuestro. **Conc. Carvajal** señala tener entendido que el funeral es a las 11:00 horas de mañana.

Habiéndose completado los puntos de la tabla, Sr. Pdte. levanta la sesión siendo las 18:30 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°95
del 13 de julio de 2011

Acuerdo N°397 del 13.07.2011: El H. Concejo Municipal, habiendo tomado conocimiento de la solicitud presentada por el Club del Adulto Mayor El Esfuerzo de Monte Águila, de fecha 06.07.2011, autoriza, en forma unánime, el cambio de destino de subvención para adquirir loza y materiales como: género, lana, hilo, cinta, etc., en lugar de adquirir la estufa a combustión lenta, ya que ésta ya fue adquirida con sus propios medios.

Acuerdo N°398 del 13.07.2011: El H. Concejo Municipal, habiendo tomado conocimiento de la solicitud presentada por el Taller Laboral Los Arbolitos de Cabrero, de fecha 08.07.2011, autoriza en forma unánime, el cambio de destino de subvención para adquirir una caladora, tornillos y otras herramientas para el taller, descartando la adquisición de un serrucho por su alto costo.

Acuerdo N°399 del 13.07.2011: El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, aprueba la Modificación al Presupuesto de Educación por la suma de \$28.679.000 (Veintiocho millones seiscientos setenta y nueve mil pesos), tanto en ingresos como en gastos, tal como fue presentada a través de Ordinario N°729 del 08.07.2011 por el Departamento de Educación